

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NUMANCIA DE LA SAGRA

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2014, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, de conformidad con la disposición adicional 16, apartado 1.a), de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en la modificación dada por la Ley 27 de 2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), toda vez que el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2014, no alcanzó la mayoría necesaria para la adopción del acuerdo correspondiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional 16, apartado 2, de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 169, apartado 1, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones procedentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Numancia de la Sagra 19 de mayo de 2014.-El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.- 4474